

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### RESERVA

Número 65/1979, por el que se dispone que el General de División del Ejército, don Carlos Valdés Pando, pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército, don Carlos Valdés Pando, pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual situación de disponible.

Dado en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

JUAN CARLOS

#### ORDENES

#### CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



#### CURSOS DE APTITUD PARA EL ASCENSO AL GENERALATO

#### XIV Curso Básico B para Mandos Superiores

785

1.—A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto núm. 1.609/1977, de

13 de mayo (D. O. núm. 155), sobre declaración de aptitud para el ascenso, se convoca para asistir al XIV Curso Básico B de Mandos Superiores a los coroneles y tenientes coroneles de las Armas que a continuación se relacionan:

#### Infantería

Coronel D. Angel Guerras Gallego.  
Otro, D. Eduardo Gómez-Acebo Rodil.

Otro, D. Ramón Martín - Ambrosio Rodríguez.

Otro, D. Francisco Planas Corsini.

Otro, D. José Torres García.

Otro, D. Pedro Huertas Grijalba.

Otro, D. Félix Alcalá-Galiano Pérez.

Otro, D. Angel Garrido Gutiérrez.

Otro, D. José Vicario Valdemoro.

Otro, D. Ricardo Sanfeiz Pennayer.

Otro, D. Jaime Soría Herrero.

#### C E S E S

Número 64/1979, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Dionisio Bartret Aires cese, a petición propia, como Jefe de la 2.ª Subinspección de la Policía Armada.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Grupo «Mando de Armas», don Dionisio Bartret Aires cese, a petición propia, como Jefe de la Segunda Subinspección de la Policía Armada, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 10, de 18-I-1979.)

Otro, D. Pedro Vallespín González-Valdés.

Otro, D. Juan Giráldez Dávila.

Otro, D. Juan Gómez - Zamalloa Menéndez.

Otro, D. Hipólito Fernández - Palacios y Núñez.

Otro, D. Manuel Álvarez de Lara Ramírez.

#### Suplentes

Coronel D. Luis Amoribieta Martí.

Otro, D. Julio Suárez Suárez.

Otro, D. Guillermo Fernández Obanza.

#### Caballería

Coronel D. Luis Lobo García.

Otro, D. Antonio Juliá Trabaledo.

#### Suplente

Coronel D. José Travesedo y Martínez de las Rivas.

**Artillería**

Coronel D. Carlos de Aymerich Alix.  
Otro, D. Rafael de Valdés Iglesias.  
Otro, D. Eugenio Gómez Villate.  
Otro, D. Cándido García Suárez.  
Teniente coronel D. José Gálvez Elizalde.  
Otro, D. Juan Pérez-Chao Romero.  
Otro, D. Luis Muñoz Gutiérrez.  
Otro, D. Emiliano Santamaría Fernández.  
Otro, D. Manuel Cervantes Rosel.

**Suplentes**

Teniente coronel D. Juan Montero Díaz.  
Otro, D. José Corral Tarrero.  
Otro, D. Félix Sáez - Benito Espada.

**Ingenieros**

Coronel D. Carlos Laorden Ramos.  
Otro, D. Miguel Iñiguez del Moral.  
Otro, D. Carlos de Salas López.  
Otro, D. Víctor Laquidain Santesteban.  
Otro, D. Manuel Mendoza López.

**Suplentes**

Coronel D. Luis Lamarca Belio.  
Otro, D. Alfredo Peñaranda Mendi-zabal.  
Otro, D. Angel Bravo Santos.

2. El reconocimiento médico previo de los convocados se llevará a cabo en Madrid los días 25, 26 y 27 de enero actual, según el plan siguiente:

**Concurrentes y suplentes de Infantería y Caballería.**

Día 25: A las 8,45 horas, en ayunas, presentación y primera fase del reconocimiento en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (calle Donoso Cortés, núm. 92).

A continuación, segunda fase del reconocimiento en el Hospital Militar «Generalísimo Franco» (calle Isaac Peral, núm. 20).

Día 26: A las 12,00 horas, presentación ante el Tribunal Médico Superior del Ejército en el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

**Concurrentes y suplentes de Artillería e Ingenieros.**

Igual plan que los anteriores, referido a los días 26 y 27 de enero.

Los viajes para el reconocimiento y regreso serán por cuenta del Estado y con carácter indemnizable, a cuyos efectos las autoridades militares respectivas expedirán a los interesados los oportunos pasaportes.

3.-El curso se desarrollará en la Escuela Superior del Ejército los días 1 de febrero a 30 de junio de 1979.

Los concurrentes que hubieran superado el reconocimiento médico previo efectuarán su presentación ante el General Director de dicho Centro a las 9,30 horas del día señalado para el comienzo del curso, con el uniforme 3 bis; harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte mi-

litar y tendrán derecho durante el curso a los devengos reglamentarios.

Los destinados en la UDENE y los que se encuentren disponibles o pasen a dicha situación, tendrán derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3 de la Orden sobre «Retribuciones complementarias del personal militar y asimilado del Ejército de Tierra», de fecha 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), debiendo hacerse efectivos en las Pagadurías en que perciban sus devengos.

El referido curso se considerará incluido en el apartado C-b) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19) sobre «Indemnización por razón de servicio».

4. Las Unidades, Centros y Dependencias donde radiquen las Hojas de Servicios de los interesados remitirán copias de las mismas directamente y a la mayor brevedad, a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 18 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL

**ESTADO MAYOR DEL EJERCITO****División de Operaciones****GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

786

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinario de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

**FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS A MOTOR**

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de diciembre de 1978.  
Terminación: 22 de febrero de 1979.

**Capitanía General de Canarias**

Capitán de Infantería D. José Sancho Colina, en el RI núm. 15.  
Brigada Esp. D. Ramiro Gil Lafuente, en el mismo.  
Subteniente Esp. D. Juan Gil Escobias, en el RI. Tenerife núm. 49 (Las Raíces).

Teniente de Infantería D. José García Hidalgo, en el RI Tenerife núm. 49 (Breña Baja).

Sargento Esp. D. Angel Ruiz Rabadán, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Enrique Gallardo Yborra, en el RMBNG. (La Cuesta).

Sargento primero Esp. D. José Toledo (Martos), en el mismo.

Capitán de Infantería D. Albino Tejedor Solleiro, en el Gr. Reg. Autos (La Cuesta).

Brigada Esp. D. Héctor Moreno Montes, en el mismo.

Otro, D. Manuel Jiménez-Mena Delgado, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Juan Domínguez Alonso, en el Gr. Reg. Autos (Las Palmas).

Subteniente Esp. D. José Hemida Santiago, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Gregorio Pérez Monzón, en el mismo.

Sargento de Infantería D. José Galván Ramírez, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Manuel Barreiro Díaz, en el RI. Canarias número 50 (Lanzarote).

Sargento de Infantería D. Galiano Acuña González, en el mismo.

Capitán Legionario D. Eduardo Almazán Pérez, en el Tercio III de La Legión.

Sargento primero Esp. D. Francisco Amador Moriaga, en el mismo.

Sargento Esp. D. Juan González Benito, en el mismo.

Otro, D. Sebastián Santaella Ruiz, en el mismo.

Otro, D. José Caravante Carretero, en el mismo.

Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELADO

787

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinario de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

**CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES SEGUNDO ESCALON MANTENIMIENTO VEHICULOS A MOTOR**

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de diciembre de 1978.  
Terminación: 22 de febrero de 1979.

**Capitanía General de la 7.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Urbano Moreno Alvarez, en el RI Príncipe número 3.

Sargento Esp. D. Manuel Somoza Rodríguez, en el mismo.

Sargento primero Esp. D. Jesús de la Rosa González, en el RI. S. Quintán núm. 32.

Capitán de Infantería D. Fernando González Blanco, en el RI. DCC. Toledo núm. 35.

Subteniente Espec. D. Alejandro Bravo Estepa, en el mismo.

Brigada de Infantería D. Vicente Fagúndez Viñas, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Antonio Franco Ortega, en la Cia. Regional de Autos.

Brigada de Artillería D. Petronilo Borge Cembrano, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Jesús García Núñez, en el RCLAC. Santiago número 1.

Brigada de Caballería D. Severiano González Gutiérrez, en el mismo.

Sargento de Caballería D. Francisco Hernández Pólo, en el mismo.

Sargento Espec. D. Javier Ponce de León y Huelva, en el mismo.

Teniente Espec. D. Francisco García Garriga, en el RCAC. Almansa núm. 5.

Teniente de Caballería D. José Díaz García, en el mismo.

Brigada Espec. D. Antonio Torrero León, en el mismo.

Sargento de Caballería D. Luis Abada Bauseca, en el mismo.

Teniente de Caballería D. Luis Giménez de Orbaneja, en el RAC. Farnesio núm. 12.

Sargento Espec. D. Luis Miguel Peñayo, en el mismo.

Otro, D. Francisco Carrromelino Martín, en el mismo.

Otro, D. Francisco Jiménez Ubeda Portugués, en el mismo.

Teniente de Caballería D. José Palomero González, en el Gr. Logist. de la BRC Jaráma.

Alférez E. E. D. Teodoro Pérez Ramos, en el mismo.

Sargento Espec. D. Ángel Huedo García, en el mismo.

Otro, D. David Álvarez González, en el mismo.

Capitán de Caballería D. Carlos Obregón Seco, en el Gr. Ligero de Caballería VIII.

Sargento de Caballería D. Domingo Doce Iglesias, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Gamazo Lorenzo, en el RAAAL. núm. 16 para CE.

Sargento Espec. D. Aureliano Montes Pascual, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Ramón Sánchez Capuchino Llorente, en el RACA número 41.

Brigada de Artillería D. Federico Acero Hergueta, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Pedro Ruiz Navarro, en el mismo.

Teniente de Artillería D. Esteban Martos Valenzuela, en el RACA número 47.

Brigada Espec. D. José Fernández Martín, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Antonio López Manillas, en el CIR núm. 12.

Teniente de Infantería D. Antonio Martín Martín, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Jacinto Gestal Pose, en el mismo.

Sargento Espec. D. Modesto Revuelta Garrido, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Argimiro Benítez Villamor, en el RZ de la RG.

Brigada Espec. D. Alejandro Antona Lorenzo, en el mismo.

Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

788

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinario de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

**CURSO FORMACION ESPECIALIDADES ELEMENTALES PARA SEGUNDO ESCALON DE VEHICULOS DE MOTOR**

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de diciembre de 1978.  
Terminación: 22 de febrero de 1979.

*Capitanía General de la 3.ª Región Militar*

Capitán de Infantería D. José Sastre Suárez, RIMT Mallorca núm. 13.

Subteniente de Infantería D. Juan Martínez Torres, en el mismo.

Brigada Especialista D. Julio Manrique Jiménez, en el mismo.

Sargento Especialista D. Fernando Ovejero Martín, en el mismo.

Capitán de Infantería D. José González Carazo, en el RIMT Tetuán número 14.

Sargento Escala auxiliar D. José Díaz Vega, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Francisco Sánchez Martín en el RMI España número 18 (BIMT).

Alférez Especialista D. José García Torrubia en el RMI España núm. 18 (BCCM).

Sargento Especialista D. Antonio de la Iglesia Romero en el RMI España núm. 18 (BIMT).

Otro, D. José Sacristán López en el RMI España núm. 18 (BCCM).

Capitán de Infantería D. Jaime Orejas Gutiérrez en el RI Guadalupe número 20.

Subteniente Especialista Auto don José Martín Cebellán, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Gerardo Torres Bados en el RMI Vizcaya número 21 (BIMT).

Sargento Especialista D. José Torro Moya, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Ramón Baillach Mas en el RMI Vizcaya número 21 (BCCM).

Teniente de Caballería D. José Zabalá Bañón en el RCLAC-8.

Sargento primero Especialista don Antonio Guijarro Yordao, en el mismo.

Sargento Especialista D. Jesús Gallardo Maldonado, en el mismo.

Otro, D. Vicente Mateo Matías, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Morcillo Marqués en el RAMIX-6.

Alférez de Artillería D. Ezequiel Ortín Bernúdez, en el mismo.

Subteniente de Artillería D. Manuel Ramos Tellez de Meneses, en el mismo.

Sargento primero de Artillería don Andrés Conesa Conesa, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Miguel Jiménez Martínez en el RACA 17.

Sargento de Artillería D. José Sandra Tarraza, en el mismo.

Sargento Especialista Autos D. Vicente Sánchez González, en el mismo.

Otro, D. Ramón Aguirre Astilleros, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Joaquín de la Calzada y Muñoz en el RACA-18.

Subteniente de Artillería D. Pedro Martínez Bailester, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Alcoriza Chorda en el GIACA XXXI.

Sargento de Artillería D. Esteban Barba Rojo, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Enrique de León García en el RAAA-72.

Sargento Especialista Autos D. Mariano Mora Sánchez, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Rafael Berrocal Barrios en el P. y T. de Artillería.

Sargento Especialista D. José Martínez Beltrán, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. José Luis García Pesquera en el REMING-3.

Subteniente de Ingenieros D. Rafael Vilchez Zaragoza, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Federico Iglesias Valliño, en el BMING-XXXI.

Subteniente de Ingenieros D. Lucio Gete Paradillo, en el mismo.

Capitán A. CALAC D. José Costas Cortell en la Agrupación Logística número 3.

Sargento Especialista D. José Castillo Cenelosa, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Segismundo Martín Martín en la Cia. Reg. Autos 3.ª RM.

Teniente de Infantería D. Juan Pérez Palomo, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Santiago Gómez Plá, en el mismo.

Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

789

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinario de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

**CURSO DE ESPECIALIDADES DE NIVEL MEDIO PARA UNIDADES DE TRANSMISIONES**

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 14 de noviembre de 1978.  
Terminación: 28 de febrero de 1979.

### Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Plácido Díaz García, en el RMING núm. 2.  
Otro, D. Luis García Casado, en el mismo.

Otro, D. Fernando Díaz Ramírez, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Francisco Muriel Vida, en el mismo.

Sargento primero D. José Zambrano Escudillo, en el mismo.

Otro, D. Alberto Martín Pascual, en el mismo.

Sargento D. Antonio Fernández Cantos, en el mismo.

Otro, D. Jaime Pinal Fernández, en el mismo.

Otro, D. Manuel Maestro Pérez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Diego Molina Meléndez, en el RMING número 7.

Otro, D. José González González, en el mismo.

Otro, D. Benjamín Casanova Chullilla, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Durán Luque, en el mismo.

Otro, D. Eulogio Sánchez Jiménez, en el mismo.

Otro, D. Eñillano Guerra Caballero, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Solar Ferro, en el BMING núm. XXI.

Otro, D. Antonio Estepa García, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Juan González García, en el mismo.

Otro, D. Julio Baena Martínez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Naranjo López, en el BMING XXII.

Otro, D. J. Carlos Soto Díaz, en el mismo.

Otro, D. Ramón Muñoz Zapata, en el mismo.

Sargento primero D. Rafael Bienvenido Sánchez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Santiago Amador, en el mismo.

Otro, D. Leoncio Camacho Romero, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Luis San Martín Martínez, en el BMING III.

Teniente de Ingenieros D. José Estepa Gallardo, en el mismo.

Otro, D. Aurelio del Rey Solano, en el mismo.

Sargento primero de Ingenieros don Luciano Domínguez Aparicio, en el mismo.

Otro, D. Manuel Poley Álvarez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Felipe Perales Guerrero, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. Manuel García Fuentes, en la CIA. REG. TRAN.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Domínguez Suárez, en el mismo.

Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

790

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo

de 1978 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

### FORMACION DE ESPECIALISTAS ELEMENTALES SEGUNDO ESCALON INGENIEROS

Grupo 13, factor 0.05.

Comienzo: 29 de diciembre de 1978.  
Terminación: 28 de febrero de 1979

### Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Pedro Martín Palomino Merino, en el BMING XLI.

Otro, D. Bienvenido Sierra Madrona, en el BMING IV.

Sargento de Ingenieros D. Jaime Toledano Fernández, en el mismo.

Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

### Secretaría General



## ESTADO MAYOR GENERAL

### Bajas

791 El pasado día 13 del actual falleció en esta plaza el General de División de la Guardia Civil, en situación de Reserva, D. Juan Luque Arenas.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### Trienios

792 Padecido error de redacción en la Orden circular de fecha 20 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 7/79), por la que se concedía al General Subinspector Médico del Ejército, don Manuel Ferichola Lizarbe, 14 trienios (de proporcionalidad diez), se rectifica ésta parcialmente en el sentido de que los efectos económicos que le co-

responderán son de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Enseñanza



## CURSOS DE IDIOMAS EN LA ESCUELA CONJUNTA DE IDIOMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

### Designación de alumnos

793

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 9º de la Orden 13676/261/78, se designan alumnos de los cursos que a continuación se citan, a los jefes y oficiales que se relacionan:

#### 1. Curso intensivo de árabe

Comandante de Infantería D. Federico Méndez García.

Alférez de la E. E. E. D. Fernando Pérez Méndez.

Comandante de Caballería D. Félix Álvarez Lázaro.

#### 2. Curso intensivo de ruso

Teniente coronel de Infantería don Jesús Sobrado Castellanos.

Capitán de Artillería D. Francisco Díaz Losada.

Capitán de Artillería D. Manuel Morato Ferro.

Comandante de Infantería D. Alfredo Casais Rey.

Comandante de Intendencia D. Fernando Campuzano Barutell.

Teniente coronel de Infantería don Amado Calvarro Vicario.

#### 3. Curso intensivo de alemán

Comandante de Infantería D. Juan de Dios Esteban Vargas Machuca.

Teniente de complemento de Infantería D. Hortensio Antón García.

Comandante de Infantería D. Juan Cerezo Moreno.

Capitán de Caballería D. Juan Leiva Rosell.

Comandante de Artillería D. Juan López Merino.

#### 4. Curso de formación de profesorado de ruso

Teniente coronel de Artillería don Pablo del Amo Mesa.

Teniente coronel de Infantería don don Vicente Fernández Arias.

Capitán de Artillería D. Miguel Rodríguez Company.

Capitán de Infantería D. Aureliano Melchor Hernández.  
Madrid, 18 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

### Bajas

**794**  
De acuerdo con el artículo 105 del Reglamento del Régimen Inferior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, causa baja, a petición propia, al teniente del CITAC, don Antonio Tevar Bermejo, alumno del segundo curso del Preparatorio, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## ACADEMIA GENERAL MILITAR

### Curso selectivo

#### Bajas

**795**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), causan baja, a petición propia, en la fase escolar de la XXXVIII convocatoria del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, los Caballeros Aspirantes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares que también se indican:

Sargento de Infantería D. Antonio García Montilla (13344), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Sargento de Caballería D. Andrés Ramiro Martín (1846), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Sargento de Artillería D. Eloy Correa Rodríguez (7044), disponible en la Capitanía General de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.

Sargento de Ingenieros D. José María Fernández Linares (3553), disponible en la Capitanía General de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Salvador Mená Jurado (3618), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**796**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11.1 de la Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 11), causan baja a petición propia, en la Fase Escolar de la XXXVIII Convocatoria del Curso Selectivo para ingreso en la Academia General Militar, los Caballeros Aspirantes que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que les corresponda, según el vigente reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Don Manuel Caballero Chamorro;

Don Rafael Gil Ariza.

Don Fernando González-Valerio.

Don Angel García Sillero.

Don Ignacio García Arruga.

Don Adolfo García Calvo Díaz.

Don Francisco Díaz Cruz.

Don Fernando Fortín Esquifino.

Don José C. Leal Berbegal.

Don Castor Cao Freijido.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## ACADEMIA ESPECIAL MILITAR

### Bajas

**797**

De conformidad con lo especificado en el apartado 8.1 de la Orden de la Convocatoria de 13-1-78 (D. O. núm. 17), causan baja a petición propia en el V curso común de la especial los C.As sargento primero de Artillería D. Francisco Baños Vara (3482), sargento especialista mecánico de helicópteros D. Jesús Martín Martín (483) y sargento especialista mecánico automovilista montador electricista D. Juan Cedillo Barbado (506), quedando disponible respectivamente en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



## ESTADO MAYOR

### Destinos

**798**

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Or-

den 13369/265/78 de 6 de noviembre, de Mérito Específico, Nueva Creación, con exigencia del «Posee» del idioma francés, existente en la Escuela Superior del Ejército (Profesor) —Madrid—, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Adolfo Delibes Sotien (1067), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la citada Escuela, con un baremo de 61,33 puntos.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### Vacantes

**799**

Mérito específico.  
Segunda convocatoria.  
Grupo de baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid)

Una de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del mismo, con exigencia del título de jefe especialista de Carros de Combate, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INFANTERIA

### Bajas

**800**

Según comunica el General Director Accidental de Acción Social del Ejército, falleció el día 11 de enero de 1979, en la plaza de Madrid, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernardo Olmedo Sánchez (2534), que tenía su destino en la Dirección de Acción Social del Ejército, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Destinos****801**

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 13817/263/78 de 15 de noviembre, de Libre Designación, 2.ª convocatoria, existente en la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca) para jefe de la misma, que podía ser solicitada por coroneles de cualquier Arma de la citada Escala y Grupo no diplomados de Estado Mayor, se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 7.º al coronel de Infantería de la citada Escala y Grupo D. Gaspar Porcel Alomar (2299), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 11 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PÍDAL

**Ayudantes****802**

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Elícegui Prieto, Capitán General de la 5.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Mariano Cardiel Vera (6705), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14. Este jefe ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**803**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Juan Cano Hevia, jefe de la Escuela de Estado Mayor de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Infantería (E.A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Justiniano Rodríguez de Llera (8375), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la Brigada D.O.T.I. Este jefe ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos****804**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966

(D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica al jefe y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

**A teniente coronel**

Comandante D. Mariano Capaz Fuentes (6739), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 12 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Murcia y agregado a la citada Zona por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

**A comandante**

Capitán D. Enrique García Carnero (8419), del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 9 de enero de 1979, queda disponible en la guarnición de Málaga y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Enrique Marcote Vázquez (8420), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la citada Agrupación por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Luis Chinarro Hervás (8422), del Regimiento de Infantería Jaén número 25, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 11 de enero de 1979; queda disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cambio de residencia****805**

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo

4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia— a la plaza de Granada en la 9.ª Región Militar, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Obdulio Román Jiménez (10531), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado a la Bandera «Ortiz de Zárate» III de Paracaidistas, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Granada, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 15 219/290/78, de 24 de diciembre, fecha de su ascenso, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Servicios civiles****Retiros**

La Orden 40/1/79, de 27 de diciembre de 1978, por la que entre otros pasaba a retirado el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis López Peñalver de Pineda (4768), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, queda rectificada en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que su verdadero apellido es López-Peñalver Pineda.

Madrid, 17 de enero de 1979.

**Escala de complemento****Trienios****806**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala:

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Teniente Escala de complemento don José Hermoso de Mendoza Bacallón, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1978 y a percibir de 1 de diciembre de 1978.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Teniente Escala de complemento don Carrión Alivero Zamora, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978 y a percibir de 1 de enero de 1979.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19**

Teniente Escala de complemento don Juan Sánchez Arévalo García, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de abril de 1978.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21**

Teniente Escala de complemento don Francisco Pérez Alonso, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y a percibir de 1 de enero de 1979.

**Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión**

Teniente Escala de complemento don Ignacio Riera Martínez, dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 26 de septiembre de 1978 y a percibir de 1 de octubre de 1978.

**Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión**

Teniente Escala de complemento don Manuel Alfaro Avila, dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 24 de abril de 1978 y a percibir de 1 de mayo de 1978.

**Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar**

don Jorge Veiga Docampo, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de diciembre de 1978 y a percibir de 1 de enero de 1979.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos****807**

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se ascienden a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad que a cada uno se le indica, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan; continúan en sus actuales destinos.

**A teniente de complemento**

Alférez de complemento D. Antonio Batlle Cabrerizo, con antigüedad de 1

de octubre de 1968; del Regimiento de Infantería «Las Navas» núm. 12.

Otro, D. Cecilio Jiménez Castillo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Otro, D. Santiago Marín Tortosa, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Juan Muñoz Cervantes, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Ceuta.

Otro, D. Angel Fernández Muñoz, con antigüedad de 1 de enero de 1979, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Emilio Moreno Pasamar, con antigüedad de 1 de enero de 1979, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. José Callado Ramón, con antigüedad de 1 de enero de 1979, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Otro, D. José Arce Rottenas, con antigüedad de 1 de enero de 1979, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Otro, D. José Giménez Rosique, con antigüedad de 1 de enero de 1979, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Otro, D. Eduardo Isabel Sánchez, con antigüedad de 1 de enero de 1979, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Matrimonios****808**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez Escala de complemento D. José Martín Morente, con destino en el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, con doña María José Galindo Salinas.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**CABALLERÍA****Trienios****809**

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, a los

jefes y oficiales del Arma de Caballería, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

**Ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Eduardo de Loma Aufrán; Segundo Jefe de la Comandancia General de Melilla**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Carmona Mir (127700), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 13 de diciembre de 1978.

**De la Academia de Infantería**

Alférez picador D. José Moreno Durán (81), doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de 3).

**De la Academia de Caballería**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Castro Lucini (139200), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de 6).

**De la Academia General Militar**

Caballero alférez cadete de Caballería D. Miguel del Val Barruco (163100), dos trienios (dos de proporcionalidad 6).

**Del Regimiento de Instrucción Catalava núm. 2, de la Academia de Caballería**

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández García (158300), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 12 de diciembre de 1978.

Teniente (E. auxiliar) D. Albino Bermejo Mesonero (697000), nueve trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 3), con antigüedad y efectos económicos desde 1 de noviembre de 1978.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3**

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Sánchez Valdespina (127400), diez trienios (ocho de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3), con antigüedad de 20 de diciembre de 1978.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Vaca Manzano (1620000), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos desde 1 de noviembre de 1978. Rectificación a la Orden 14.463/274/78.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8**

Teniente de complemento de Caballería D. Genaro Tomás Cabanes, tres trienios (tres de proporcionalidad 10).

con antigüedad de 26 de diciembre de 1978.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Carriazo de la Fuente (150300), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6); con antigüedad de 12 de diciembre de 1978.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Martín Castrillo Martínez (151200), diez trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3), con antigüedad de 3 de diciembre de 1978.

*Dirección de Apoyo al Personal (Je-fatura de Cría Caballar y Remonta)*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Moyano Navarro (567000), catorce trienios (catorce de proporcionalidad 10), con antigüedad de 30 de diciembre de 1978.

*De la Unidad de Equitación y Remonta (Destacamiento de Ceuta)*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rufino Calleja Muñoz (144900), nueve trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de 6 y 1 de tres), con antigüedad y efectos económicos desde 1 de noviembre de 1978.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Cruz Cruz (124700), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 21 de diciembre de 1978.

*De la Jefatura Regional de Automovili-smo de la 6.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ramiro Prieto López (100200), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de 6).  
Madrid, 27 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ayudantes

810

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Elcoegui Prieto, Capitán General de la 5.ª Región Militar, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Leopoldo Martínez Somorrostro (1177), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a la Academia General Militar. Este Jefe ocupa vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, cla-

se C, tipo 7.ª, de su Escala y Grupo. Este nombramiento produce vacante para el ascenso, que no se dá por existir contravacante.  
Madrid, 16 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

Continuación en el servicio

811

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro a los oficiales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran destinados actualmente en las Unidades que se indican:

Teniente D. Julio Escamilla Uceda, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Otro, D. José Vargas Vargas, del Grupo Ligero de Caballería II.

Otro, D. Antonio López Burgos, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. José López López, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. Ramón Vilarifo Torre, del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Otro, D. Aníbal Sánchez Sánchez, de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias.

Otro, D. Manuel San Pelayo Urizar, del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

ADVERTENCIA.—En la página 402 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Caballería don Carlos Navarro Martínez.



### ARTILLERÍA

«Destinos

812

Para cubrir la vacante de cuando existente en la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), anunciada de clase C, tipo 7.ª, por Orden 14.977/294/78, de 7 de diciembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Azcárraga Trenor

(1897), de disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

813

Para cubrir la vacante para el cargo de Agregado Militar a la Embajada de España en Lisboa, anunciada para proveerla entre coroneles y tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 6.168/125/78 de 30 de mayo, de clase B, tipo 4.ª, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor D. Ricardo Fortun Sanz (3086), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, y agregado al Estado Mayor del Ejército (División de Información), el que destino es con efectividad de 1 de enero del actual.  
Madrid, 18 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».**

814

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de enero de 1979, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Estanislao Arriaga Brótóns (1410), del mando del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.ª, quedando disponible en la guarnición de Bilbao. Este cambio de situación produce vacante, que se dá al ascenso.  
Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cambio de residencia

815

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede, a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Bilbao a la de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Estanislao Arriaga Brótóns (1410), de disponible en la guarnición de Bilbao, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Madrid por un plazo de seis meses, si



antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

816

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de coronel, con antigüedad de 16 de enero de 1979, a los tenientes coronales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

Don José Gálvez Elizalde (1914), jefe de Estado Mayor de la Brigada de Caballería Jarama, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Cuartel General de dicha Brigada, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Don Juan Pérez-Chao Romero (1915), de la Escuela Superior del Ejército de la Escuela de Mandos Superiores, en vacante de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando confirmado en su actual destino por ocupar vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

817

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 6 de enero de 1979 falleció en la plaza de Sevilla, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Prats Alonso (1971), que tenía su destino en el Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Situaciones

818

La Orden 514/10/79, de 13 de enero, por la que se fijaba la situación de distintos suboficiales de Artillería del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, Grupo S. A. M., se

entenderá aclarada en el sentido de que la verdadera situación del sargento primero D. Francisco Fernández Aguilar (5563), es destinado en la Unidad de Tropa del Parque y Talleres de Artillería de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios civiles

#### Empleos honorarios

819

Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo primero, apartado c), del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, se concede el empleo de coronel honorario de Artillería, con antigüedad de 16 de enero de 1979, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Ugarte y España (1913), en situación de «en expectativas de Servicios Civiles» en Cartagena.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Retiros

820

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento para la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar (Decreto número 1599/72 («B. O. del Estado» número 152), y previa acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 2 de noviembre de 1978, causa baja en el Ejército, por padecer enfermedad incluida en el vigente cuadro de exclusiones del Ejército, el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Díez Gallego (597), disponible en la guarnición de Granada y en la U. D. E. N. E. de la 9.ª Región Militar, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Trienios

821

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de

marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Ingenieros que se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

#### De la Subsecretaría del Ministerio de Defensa

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Isidoro Rueda Sánchez (2157000), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre de 1978.

#### Del Estado Mayor del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo López Pinto (1550000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

#### De la Escuela Superior del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo Marcos Miralles (2020000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de noviembre de 1978.

Otro, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Mangas Miqueluz (2222000), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de noviembre de 1978.

#### De la Academia de Ingenieros

Caballero alférez cadete D. Lorenzo González-Valles Saco, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. José Villegas Borrás, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Luis Fernández Navarro, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Juan Caballero Chamorro, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

#### De la Academia General Básica de Suboficiales

Alférez, Escala Especial de Mando, don Juan García Martínez (2769000 E. E.), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre

de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Dirección de Apoyo al Material*

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio González Díez (1917000), nueve trienios (seis de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Consejo Supremo de Justicia Militar*

Capitán auxiliar D. Julio Molinera del Barrio (9600000), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1*

Teniente auxiliar D. José Rodríguez Piñero (1527000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Escolar Elguenzabal (2034000), seis trienios (cinco de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 2 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Diego Abarca (2290000), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 22 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7*

Teniente Escala Especial de Mando don Nicolás Moreno Fernández (20000 E. E.), siete trienios (dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 29 de noviembre de 1978.

*Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Fernández Temprano (2185000), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

*Del C. I. R. núm. 2*

Teniente auxiliar D. Rafael Rodríguez Paniagua (1147000), nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

*Del C. I. R. núm. 6*

Capitán auxiliar D. Rogelio Mateos Vargas (103000), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Del C. I. R. núm. 8*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Pereyra Revérón (1970000), once trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Parque Central de Ingenieros*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Salinas Imizcoz (2127000), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros LXI*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Cirujano Pita (2436000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

*De la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. José Martínez Alarcón (1314000), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73*

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Armas o Cuerpo», D. Andrés García Fernández (1639000), doce trienios (nueve de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de noviembre de 1978.

*Del Juzgado Eventual de Alcalá de Henares*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Sagastume Almandoz (609000), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

*De la Residencia de Estudiantes San Herenegildo de Sevilla*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ricardo Ruiz Sánchez (1039000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

*Ayudante-Secretario del Teniente General D. Emilio de la Guardia Ruiz*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Eduardo Acuña García (863000), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de noviembre de 1978.

*Disponible en Burgos y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar*

Comandante (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Quintanilla Martínez (1925000), siete trienios (seis de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde la misma fecha.

*Disponible en Canarias, Plaza de Santa Cruz de Tenerife*

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Camilo Bel de la Prada (310000), catorce trienios (trece de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 1 de diciembre de 1978.

**PERSONAL EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES**

*En la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aníbal Alaix Solé (1344000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

**PERSONAL EN SERVICIOS CIVILES**

*En la 4.ª Región Militar*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Sequera Martínez (1366000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978. Madrid, 23 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal.  
ROÍ ESPAÑA

**Ingreso en la Escala auxiliar**

822

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente, con antigüedad de 8 de enero de 1979, al subteniente de Ingenieros don José Maicas Escuder (2202), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M., Plana Mayor del Sector Subprensico), en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a la Unidad de proceden-

cia, en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle. (Escala fonándose con el número 1683 a continuación del teniente auxiliar don Eugenio Romero Castela (1682).

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

823

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 8 de enero de 1978, al sargento primero de dicha Arma D. Jesús Ferreiro Franqueira (2912), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Vacantes

824

Clase C, tipo 9.º

Para ingenieros técnicos de Armamento y Material, existentes en Cuerpos y Dependencias

- 1.—En la Comisión Inspectora de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Las Canteras, Sevilla).—Una de electricista o electricista balístico.
- 2.—En el Polígono de Experiencias de Carabanchel.—Una de mecánico.
- 3.—En el Taller de precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de químico y una de óptico.
- 4.—En la Fábrica Nacional de La Marañosa.—Una de químico.
- 5.—En la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico (plantilla eventual).
- 6.—En la Dirección de Industria y Material.—Una de químico.
- 7.—En el Laboratorio Químico Central de Armamento.—Una de químico

o electricista balístico (plantilla eventual).

8.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de mecánico.

### Para ingenieros técnicos de Construcción y Electricidad, existentes en Centros y Dependencias

- 1.—En la Dirección de Infraestructura.—Una de Obras.
- 2.—En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.—Cuatro de Obras.
- 3.—En la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.—Una de Obras.
- 4.—En la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.—Una de Obras.
- 5.—En la Comandancia de Obras de Baleares.—Una de obras, para Ibiza.
- 6.—En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.—Una de electricista y una de Obras.
- 7.—En la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (para Mantenimiento del Hospital de «S. E. el Generalísimo»).—Una de electricista.
- 8.—En el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.—Una de electricista.
- 9.—En la Dirección de Industria y Material (Jefatura de Adquisiciones). Una de Telecomunicación.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

825

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales de Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables, de proporcionalidad 10, que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979, a excepción de los que se les señala distinta proporcionalidad y fechas.

### De la Subsecretaría de Defensa

Comandante auditor D. Vicente Lanz Muntiaín (258), cinco trienios con antigüedad de 4 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

### Del Patronato de Casas Militares

Comandante auditor D. Francisco Casenoves Escobar (200), ocho.

### De la Dirección de Infraestructura

Capitán auditor D. Francisco Rico Fernández (279), tres.

### Secretario relator del General Auditor Juez Togado Permanente de la Jurisdicción Militar para la aplicación de la Ley sobre uso y circulación de vehículos de motor

Teniente auditor D. Ricardo Muñoz García (329), uno del Cuerpo Auxiliar Administrativo de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

### De la Auditoría de Guerra de la 4.ª Región Militar

Capitán auditor D. Francisco Lechuga García (295), dos.

### De la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Baleares

Capitán auditor D. Eduardo Calderón Susín (292), dos.

### De la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias

Capitán auditor D. Juan Lopez Montero Velasco (314), uno.

### De la Fiscalía Jurídico Militar de la 2.ª Región Militar

Capitán auditor D. Miguel Rodríguez Sánchez (316), uno, con antigüedad de 11 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

### De la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región Militar

Comandante auditor D. Antonio Perero Inigo (231), siete.

### De la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar

Capitán auditor D. Miguel García Valenzuela y Bermúdez de Castro (318), uno, con antigüedad de 11 de julio de 1978 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

### De la Secretaría de Justicia de la 8.ª Región Militar

Comandante auditor D. Carlos Lozano Fernández (242), seis.

**Juez Togado Permanente de la 8.ª  
Región Militar**

Comandante auditor D. Fernando Vázquez Martín (252), cinco.

*Disponible en la 1.ª Región Militar*

Coronel auditor D. Carlos Asensio Ballester (144), once, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

*Disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma*

Comandante auditor D. José Pizarro Hernández (278), tres.

*Disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma*

Comandante auditor D. Adolfo Pérez Díaz (276), tres.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal  
ROS ESPAÑA



**INTENDENCIA**

**Destinos**

**826**

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden número 15.402/292/78, del día 20 de diciembre, clase C, tipo 9.º, existente en el Depósito y Servicios de Intendencia de Orense, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.) D. Carmelo Arribas Llorente (1270), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**827**

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 14.041/267/1978, del día 20 de noviembre, clase B, tipo 5.º, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para la Sección de Intendencia, de profesor, incluida en el Grupo VI del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, con exigencia del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar, se destina con carácter forzoso al capitán de Intendencia (E. A.) D. Pedro Ferrando Navarro (1440), del Depósito y Servicios de Intendencia de Lérida, el cual

se halla en posesión del referido diploma.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**828**

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 14.040/267/1978, del día 20 de noviembre, clase B, tipo 5.º, existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para la Sección de Intendencia, de profesor, incluida en el Grupo VII del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, con exigencia del diploma de Contabilidad, se destina con carácter forzoso al capitán de Intendencia (E. A.) D. Rafael Mayoral Dávalos (1337), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, el cual se halla en posesión del referido diploma.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**Vacantes**

**829**

Clase C, tipo 8.º

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) (Madrid).

1.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor auxiliar de Táctica y Logística, 1.º Curso de Estado Mayor, incluida en el Grupo V del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INTERVENCION**

**Vacantes**

**830**

Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel interventor, Escala activa, existente en la Intervención Delegada de la Gerencia del ISFAS.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 18 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**831**

Clase C, tipo 9.º

Para capitán interventor, Escala activa, existentes en las Delegaciones del ISFAS de las plazas que se citan.

- 1.—Plaza de Barcelona.—Una.
- 2.—Plaza de Burgos.—Una.
- 3.—Plaza de La Coruña.—Una.
- 4.—Plaza de Palma de Mallorca.—Una.

5.—Plaza de Santa Cruz de Tenerife.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 18 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Disponibles**

**832**

Pasan a la situación de disponible en las Regiones y plazas que se mencionan los oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan, quedando agregados a sus actuales destinos por un plazo máximo de seis meses, sin que durante dicho plazo puedan ser destinados con carácter forzoso.

Teniente interventor D. Fausto Casla Torralba (406), de la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Burgos.

Otro, D. Ramiro Dulanto Lojo (392), de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de La Coruña.

Otro, D. José España Guasp (396) de la Jefatura de Intervención de la Capitania General de Baleares, disponible en dicha Capitania plaza de Palma de Mallorca.

Capitán interventor D. Antonio García Rodríguez (374), de la Jefatura de Intervención de la Capitania General de Canarias, disponible en dicha Capitania plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 18 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## SANIDAD MILITAR

### Trienios

833

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos y del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

#### De la Academia General Militar

Comandante médico (E. A.), don Ramón Celma Delgado (900), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### De la Academia General Básica de Suboficiales

Comandante médico (E. A.), D. Jorge Perejoan Rouch (1241), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

#### De la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico (E. A.), D. Luis Llovenes Rúa-Figueroa (1563), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico (E. A.), D. Gonzalo Aguilera Martínez (1664), cinco trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 22 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Teniente médico (E. A.), D. José Pu-

chol López (1865), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### De la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de la 6.ª Región Militar

Coronel médico (E. A.), D. José Gálvez Ruiz (677), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### De la Jefatura de los Servicios de Sanidad Militar de Baleares

Coronel médico (E. A.), D. José Delgado Ramos (642), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Córdoba

Teniente coronel médico (E. A.) don Luis de Dios Hilario (685), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente coronel médico (E. A.) don Rafael Ruiz Lara (778), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Burgos

Coronel médico (E. A.), D. Amador Merino Peinado (674), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Teniente médico (E. A.), D. Carlos González Melián (1919), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

#### Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Teniente coronel médico (E. A.) don Pedro Llorens Amores (681), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
ROS ESPAÑA

834

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias

y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

#### De la Jefatura de Sanidad y Consultorio de Bilbao

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Jesús Martínez Morón (487), cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 7 de junio de 1978 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

#### De la 313 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a teniente, don Francisco Besga Roca (359), diez trienios, tres de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de noviembre de 1978, y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

835

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

#### De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Sargento de la Escala básica de suboficiales D. Antonio Gálvez Rodríguez (7000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

#### Alumno de la Academia de la Escala Especial de Mando

Sargento primero D. Florentino Santillana Medina (789), cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

#### PERSONAL DE BANDA

#### Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. Bibiano González de la Mana

(33), siete trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

*Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares*

Maestro de Banda, asimilado a brigada D. Bernardo Hazañías Tabares (25), diez trienios, siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3, con antigüedad de 8 de enero de 1977 y a percibir desde 1 de mayo de 1978.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Disponibles

836

Por supresión de plantilla, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a sus actuales destinos por el plazo de seis meses y exentos de destino forzoso durante dicho plazo, los jefes y oficiales médicos (E.A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, concediéndose los beneficios que determina el artículo 45 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes.

*Disponibile en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla*

Comandante médico D. Enrique Arjona Martín (1195), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Capitán médico D. Manuel Díaz Vargas (1523), del Servicio de plaza y eventualidades de la 2.ª Región Militar.

*Disponibile en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia*

Comandante médico D. Carlos Gargallo Cardo (1124), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

*Disponibile en la 4.ª Región Militar, Plaza de Barcelona*

Teniente coronel médico D. Manuel Pérez Bofill (846), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán médico D. Manuel Mur Gasos (1370), del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 4.ª Región Militar.

*Disponibile en la 5.ª Región Militar Plaza de Zaragoza*

Capitán médico D. Francisco Gimeno Royo (1601), del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

*Disponibile en la 6.ª Región Militar Plaza de Burgos*

Comandante médico D. Manuel Sánchez Duññas (1166), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

*Disponibile en la 7.ª Región Militar Plaza de Valladolid*

Comandante médico D. Vicente González Rodríguez (863), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Capitán médico D. Juan López Moreno (1644), del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 7.ª Región Militar.

*Disponibile en la 8.ª Región Militar Plaza de La Coruña*

Comandante médico D. Roberto González-Sierra Vázquez (1224), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

*Disponibile en la 9.ª Región Militar Plaza de Granada*

Comandante médico D. José Luque Sevilla (1271), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Capitán médico D. Eloy López Pastor (1630), del Servicio de Plaza y Eventualidades de la 9.ª Región Militar.

*Disponibile en Baleares, plaza de Palma de Mallorca*

Capitán médico D. Timoteo Martí Capilla (1587), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de Baleares.

*Disponibile en Canarias, Plaza de Santa Cruz de Tenerife*

Capitán médico D. Antonio García de Duññas Naranjo (1326), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de Canarias.

*Disponibile en la 9.ª Región Militar Plaza de Melilla*

Comandante médico D. Antonio Adalid Elorza (932), de la Asistencia al Personal del Cuartel General de la Comandancia de Melilla.  
Madrid, 18 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

837

Clase C, tipo 9.º (específicas).  
Para oficiales (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Agrupación de Sanidad de la

Reserva General (Madrid).—Dos de capitán y tres de teniente.

2.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XII (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

3.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

4.—Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Valencia).—Una de capitán.

5.—Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 11 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

838

Clase C, tipo 9.º (indistintas)  
Para Jefes y Oficiales médicos Escala activa del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFIAS), para las Delegaciones que se indican y con expresión del cometido a desempeñar por cada uno de ellos.

1.—Delegación de Sevilla.—Una de comandante, para la gestión de la misma.

2.—Delegación de Valencia.—Una de comandante, para Jefe de Asistencia Sanitaria y otra de capitán para la gestión de la misma.

3.—Delegación de Barcelona.—Una de teniente coronel, para Jefe de Asistencia Sanitaria y otra de capitán para la gestión de la misma.

4.—Delegación de Zaragoza.—Una de comandante para Jefe de Asistencia Sanitaria y otra de capitán para la gestión de la misma.

5.—Delegación de Burgos.—Una de comandante para Jefe de Asistencia Sanitaria y otra de capitán para la gestión de la misma.

6.—Delegación de Valladolid.—Una de comandante para la gestión de la misma.

7.—Delegación de La Coruña.—Una de comandante para Jefe de Asistencia Sanitaria y otra de capitán para la gestión de la misma.

8.—Delegación de Granada.—Una de capitán para la gestión de la misma.

9.—Delegación de Baleares (Mallorca).—Una de capitán para Jefe de Asistencia Sanitaria y gestión de la misma.

10.—Delegación de Canarias (Tenerife).—Una de capitán para Jefe de

Asistencia Sanitaria y gestión de la misma.

11.—Delegación de Canarias (Las Palmas).—Una de capitán para Jefe de Asistencia Sanitaria y gestión de la misma.

12.—Delegación de Ceuta.—Una de capitán para Jefe de Asistencia Sanitaria y gestión de la misma.

13.—Delegación de Melilla.—Una de comandante para Jefe de Asistencia Sanitaria y gestión de la misma.

La vacante de teniente coronel puede ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes médicos.

Las vacantes de comandante pueden ser solicitadas por los comandantes y tenientes coroneles, así como por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán, pueden ser solicitadas por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

839

La Orden 500/10/79, de 13 de enero, por la que se anuncian vacantes de ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, en varias Unidades, Centros y Dependencias, se entenderá ampliada la número 6, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), en el sentido de que la misma es para el Servicio de Urología, y tendrán preferencia los peticionarios que demuestren documentalmente tener experiencia en dicha especialidad.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Trienios

840

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacio-

nan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

#### Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 2.ª Región Militar (Córdoba)

Teniente médico de complemento don Antonio Luna Herrero, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don Lorenzo Ortega Alonso-Carriazo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente médico de complemento don Eduardo Gella Lobo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Teniente médico de complemento don Manuel Mateo Bermejo, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente médico de complemento don Luis Ramos Rodríguez, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Otro, D. Francisco de la Fuente González, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Hospital Militar de Valencia

Teniente médico de complemento don Francisco Tomás Braulio, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

#### Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 9

Teniente médico de complemento don Manuel Robredo Vidal, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Teniente médico de complemento don Antonio Alonso Sánchez, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Teniente médico de complemento don José Mohedano Iglesias, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Teniente médico de complemento don Antonio Castillo Castillo, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de diciembre de 1977 y a percibir desde 1 de enero de 1978.

#### Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Teniente médico de complemento don José Román Cantarero, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Teniente médico de complemento don Francisco González Rodríguez, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Regimiento Zapadores Ferroviarios

Teniente médico de complemento don José Pérez Macías, seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI

Teniente médico de complemento don Manuel Lombart-Bosch, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

#### Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Teniente médico de complemento don Roberto Ruiz Blanco, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

**De la Academia Especial de la Policía Armada**

Teniente médico de complemento don José Martín Morillo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

**De la 2.ª Circunscripción de la Policía Armada**

Teniente médico de complemento don Andrés Jaile Soto, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

**De la 24 Bandera de la Policía Armada**

Teniente médico de complemento don Carlos Nevado Vargas, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

**De la 102 Bandera Mixta de la Agrupación de Banderas de Canarias de la Policía Armada (Las Palmas de Gran Canaria)**

Teniente médico de complemento don Laurentino Gutiérrez Herrero, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de septiembre de 1978 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Madrid, 29 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**FARMACIA MILITAR**

**Vacantes**

**841**

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel farmacéutico (E. A.), existente en la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**842**

Clase C, tipo 9.º

Una de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de

Farmacia Militar, existente en la Farmacia del Hospital Militar del Generalísimo Franco (Madrid); dicha vacante podrá ser solicitada y cubierta, indistintamente, por oficiales de la Escuela especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia).

Una de practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, existente en la Farmacia del Hospital Militar de Lérida; dicha vacante podrá ser solicitada y cubierta, indistintamente, por practicantes de tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**

**Destinos**

**843**

Para cubrir la vacante de teniente coronel capellán anunciada por Orden 15.076/286/78, de 13 de diciembre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, para jefe de los Servicios Religiosos, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel capellán D. César Díez González (188), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de los Servicios Religiosos del Ejército.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**844**

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada por Orden 15.269/290/78, de 18 de diciembre, de clase C, tipo 9.º, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), a propuesta del Vicario General Castrense se destina, con carácter forzoso, al comandante capellán D. Luis Montolio Silvestre (235), de disponible en la guarnición de Valencia (Paterna) y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**845**

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada por Orden 15.077/286/78, de 13 de diciembre, de clase C, tipo 8.º, existente en la Academia de Intendencia (Ávila), para asistencia religiosa y profesor de Religión, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al comandante capellán D. Andrés Ramos Crespo (229), de disponible en la guarnición de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, y con baremo de 20 puntos.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**846**

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden 15.078/286/78, de 13 de diciembre, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a los jefes capellanes que a continuación se relacionan:

*Para secretario de la Jefatura de los Servicios Religiosos del Ejército (Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico)*

Comandante capellán D. Miguel Santiago Prieto (215), del Hospital Militar de Ceuta.

*Al Colegio de Guardias Jóvenes «Duke de Ahumada» de la Guardia Civil (Valdemoro, Madrid)*

Comandante capellán D. José Rodríguez Geijo (213), de la Academia General Básica de Suboficiales.  
Madrid, 17 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**847**

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo 12, apartado 1), del Concordato entre la Santa Sede y el Estado español, de fecha 6 de agosto de 1950, y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 2.ª Región Militar al sacerdote D. José Manuel Delgado Pérez, de la Orden de los Agustinos (perteneciente a la Caja de Recruta núm. 761, el cual disfrutará, durante su permanencia en filas, de la consideración de alférez, a todos los efectos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11).

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Reclutas o, en su defecto, por la Zona de Reclutamiento y Moviliza-



ción correspondiente, debiendo ser pasaportado para su destino.

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

848

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de comandante capellán en la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida), para asistencia religiosa y profesor de Religión.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### OFICINAS MILITARES

#### Vacantes

849

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una para comandante, de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

850

La Orden 712/14/79, de fecha 15 de enero de 1979, por la que se anunciaban vacantes de comandantes de Oficinas Militares en clase C, tipo 9.º, queda ampliada en el sentido que a continuación se expresa:

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo establecido en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

851

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

852

Clase C, tipo 7.º

1.—Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. número 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

853

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se expresa:

1.—Cuartel General de la Capitania General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

2.—Cuartel General de la Capitania General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Seis (dos para los que se hallen en posesión del título de Auxiliar o Especialista en Cifra).

3.—Cuartel General de la Capitania General de Baleares (Palma de Mallorca).—Dos.

4.—Cuartel General de la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Seis.

5.—Estado Mayor Conjunto del Mando Unificado de Canarias.—Una.

6.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una (con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Esquiador-Escalador).

7.—Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Dos.

8.—Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Una.

9.—Jefatura de Intendencia de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Tres.

10.—Jefatura de Defensa A.B.Q. de la Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Una.

11.—Fábrica Nacional de «La Marañosa».—Dos.

12.—Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una.

13.—Fábrica Nacional de Cañones de Trubia.—Una.

14.—Fábrica Nacional de Valladolid. Una.

15.—Comisión Inspectoral de la Fábrica de Artillería de Sevilla.—Una.

16.—Parque y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (San Baudilio, Barcelona).—Una.

17.—Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una.

18.—Jefatura de Asuntos Económicos de la Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Cinco.

19.—Pagaduría Central de Haberes de la Jefatura de Asuntos Económicos (Madrid).—Cinco.

20.—Archivo General Militar de Guadalajara.—Seis.

21.—Cuartel General de la División de Montaña «Ungel» núm. 4 (Lérida). Dos (con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Esquiador-Escalador).

22.—Cuartel General de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una (con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Esquiador-Escalador).

23.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. núm. IX (Granada).—Una.

24.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Madrid).—Cinco.

25.—Subinspección de la 4.ª Región

Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona).—Dos.

26.—Subinspección de la 6.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Burgos).—Dos.

27.—Subinspección de la 7.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Valladolid).—Una.

28.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

29.—Gobierno Militar de Toledo.—Una.

30.—Gobierno Militar de Lérida.—Una (con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Auxiliar o Especialista en Cifra).

31.—Fiscalía de Canarias.—Una.

32.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Seis.

33.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Tres.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Dos.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Diez.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Dos.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Dos.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una.

40.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza).—Una.

41.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una.

42.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Dos.

43.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una.

44.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos).—Una.

45.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitória).—Una.

46.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Seis.

47.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Cinco.

48.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una.

49.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una.

50.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Tres.

51.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Dos.

52.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una.

53.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Dos.

54.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Tenerife).—Cuatro.

55.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 113 (Las Palmas).—Cuatro.

56.—Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

57.—Almacén Regional de Intendencia de Burgos.—Una.

58.—Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca.—Una.

59.—Administración del Hospital Militar «Gómez Ulla» (Madrid).—Una.

60.—Administración del Hospital Militar de Barcelona.—Una.

61.—Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.—Tres.

62.—Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña.—Una.

63.—Pagaduría Militar de Haberes de Mallorca.—Dos.

64.—Almacén y Servicios de Intendencia de Oviedo.—Una.

65.—Depósitos y Servicios de Intendencia de Vigo.—Una.

66.—Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

67.—Intervención de los Servicios de Lérida.—Una.

68.—Intervención de los Servicios de Vitória.—Una.

69.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de Mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla el Decreto 2956/74 (D. O. número 245).

Documentación: papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 17 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

854

Clase B, tipo 4.º

2.ª convocatoria.

Una para coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en posesión del diploma de Estadística Militar y con conocimientos de Informática, para Jefe del Departamento de Asegurados y Beneficiarios de la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, tramitada e informada por el Capitán General de la Región. Autoridad que la elevará al Estado Mayor del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente

al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

855

Clase C, tipo 7.º

2.ª convocatoria.

Una de comandante o capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con preferencia para los que estén en posesión del título de Economista, Ciencias Empresariales o Profesor Mercantil, para la Sección de Contabilidad Analítica del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será tramitada e informada por los Capitanes Generales de las Regiones respectivas, quienes la elevarán al Cuartel General del Ejército Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

### Intervención General del Ejército



## VARIAS ARMAS

### Premios de permanencia y sueldos

856

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto y en el apartado dos del artículo tercero, respectivamente, del Decreto núm. 329/1967 de 23 de febrero (D. O. núm. 61), y en aplicación de los artículos segundo y tercero de la Ley núm. 29/1974 de 24 de julio (D. O. núm. 167), del artículo dieciséis de la Ley núm. 47/1975, de 30 de diciembre (D. O. núm. 5) y del artículo dieciséis de la Ley núm. 38/1976, de 30 de diciembre (D. O. número 6), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los premios de permanencia y los sueldos que para cada uno se indican y que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Sueldo de 6.412 pesetas mensuales, a partir de 1 de junio de 1976 y sueldo de 7.833 pesetas mensuales, a partir de 1 de enero de 1977:

Cabo primero, Buenaventura Canela Pérez.

Un premio de permanencia y sueldo de 1.200 pesetas mensuales, a partir de 1 de diciembre de 1973; sueldo de 1.380 pesetas mensuales, a partir de 1 de julio de 1974 y sueldo de 2.086 pesetas mensuales, a partir de 1 de agosto de 1977:

Legionario, Francisco Román Dupley.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

Cinco premios de permanencia a partir de 1 de junio de 1976:

Cabo primero, Juan Ochoa de Aspuru.

Sueldo de 1.391 pesetas mensuales, a partir de 1 de octubre de 1977:

Legionario, José Fernández Bermúdez.

Madrid, 27 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Sueldos**

857

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 10.200 pesetas anuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo Francisco Reina Ignacio.

A partir de 1 de mayo de 1978:  
Legionario Emilio Durán Quesada.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Legionario Demetrio Muro Díaz.

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Legionario Manuel Liñán Jurado.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Cabo primero Legein Prosper.

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Cabo José Farfán Martínez.  
Otro, Juan González Lizama.  
Otro, Guillermo Hervas Juan.

A partir de 1 de abril de 1978:  
Legionario Ntang Hamet Moundaye.

A partir de 1 de mayo de 1978:  
Legionario Nicolás Mamadou María.

A partir de 1 de junio de 1978:  
Legionario Juan Gelabert González.  
Otro, Manuel Inglés Oliván.

A partir de 1 de julio de 1978:  
Legionario Klaus Block.  
Otro, Ernesto Perea Balsells.

A partir de 1 de agosto de 1978:  
Legionario Aires Borges de Sousa.

A partir de 1 de septiembre de 1978:  
Legionario José García Lucés.

A partir de 1 de octubre de 1978:  
Legionario Tomás Marmol Canovas.  
Otro, José de los Reyes Castillo.

A partir de 1 de diciembre de 1978:  
Legionario Gabriel Cifre Ferrer.  
Otro, Bernhard Nick.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava, de la Academia de Caballería*

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Jerónimo Castaño Iglesias.

A partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo Bernardino Calvo Arias.

*Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros*

A partir de 1 de marzo de 1978:  
Cabo primero Rafael Revilla López.  
Madrid, 28 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Trienios**

858

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre (DIARIO OFICIAL núm. 287) y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad 3, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

*Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión*

Seis trienios a partir de 1 de julio de 1978:  
Cabo primero Jesualdo Sánchez Pizarro.

Dos trienios a partir de 1 de julio de 1978:  
Cabo primero Juan Calvente Ruiz.

*Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión*

Dos trienios a partir de 1 de octubre de 1978:

Cabo primero Ramón Fernández Cabito.

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1978:  
Legionario Francisco Román Dupley.

Un trienio a partir de 1 de diciembre de 1978:  
Legionario José Guerrero Barea.

*Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión*

Tres trienios a partir de 1 de enero de 1978:  
Cabo primero José González Pérez.

Cinco trienios a partir de 1 de febrero de 1978:  
Cabo primero Antonio Villanueva Ramírez.

Dos trienios a partir de 1 de junio de 1978:  
Cabo primero Edmundo Méndez Fernández.

Cuatro trienios a partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Luis Martín Gómez.

Cinco trienios a partir de 1 de diciembre de 1978:  
Cabo primero Francisco Martín Parrera.

Un trienio a partir de 1 de diciembre de 1978:  
Cabo primero Carlos Noriega Barbera.

Cuatro trienios a partir de 1 de febrero de 1978:  
Cabo Blas Casero Landa.

Tres trienios a partir de 1 de septiembre de 1978:  
Cabo Gregorio López de Porras Farré.

Dos trienios a partir de 1 de septiembre de 1978:  
Cabo José Galán Arias.

Un trienio a partir de 1 de junio de 1978:  
Legionario Juan Gelabert González.

Dos trienios a partir de 1 de noviembre de 1978:  
Legionario Juan Caraballo Cala.

*Del Regimiento de Instrucción Calatrava de la Academia de Caballería*

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Francisco Reina Chaves.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 3*

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1978:  
Cabo primero Luciano Díaz Fernández.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1**

Un trienio a partir de 1 de agosto de 1978:

Cabo primero José Alonso Montoiro.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2**

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Felipe Vélez Lamarid.

Madrid, 28 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Dirección de Mutilados****Trienios**

859

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 la Ley 20/1973, la Disposición Común Tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la Disposición Transitoria Décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inútiles para el Servicio, relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA****De la Dirección de Mutilados**

Sargento legionario D. Manuel Cruz Ibáñez (R. G. 10.731), trece trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Sargento de Infantería D. Pedro González Prieto (R. G. 28.524), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Pérez Guerrero (R. G. 52.580), cuatro trienios de proporcionalidad 6).

Otro, D. Valeriano Gómez Vélaz (Registro General 65.879), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Eutiquio Alonso Muñoz

(R. G. 9.263), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Antonio de la Mata Sanz (R. G. 21.845), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tirso Julián Herranz Sastre (R. G. 27.298), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Feliciano Valverde Ramos (R. G. 65.530), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo Romero Molina (R. G. 67.824), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Gesto Fernández (R. G. 46.390), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Samboal San Segundo (R. G. 33.157), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cipriano Bellido Moreno (R. G. 36.730), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Rodríguez García (R. G. 1.028), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Medela Chamosa (Registro General 29.661), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Mora Povez (R. G. 29.661), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Germán López García (Registro General 40.861), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Romero González (Registro General 68.625), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Carlos Franco Cereceda (R. G. 14.182), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Gumersindo Valentín Tejera y Menéndez (R. G. 50.247), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Adolfo Llamas Bardón (Registro General 32.882), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Molina Arroyo (R. G. 16.023), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Cubero y González (R. G. 44.245), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Roberto Salvatella Clos (R. G. 7.061), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. Julio Savariz García (R. G. 27.349), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla**

Sargento de Infantería D. Francisco Robayo Espina (R. G. 63.705), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ezequiel Jiménez Carmona (R. G. 45.581), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Guillermo Millán Rodríguez (R. G. 67.983), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Nieto Martínez (Registro General 22.184), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Yelamo Gallardo (R. G. 34.579), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio González Torres

(R. G. 34.770), dos trienios de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia**

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Jiménez Portillo (Registro General 42.273), once trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería D. José Hernández Herrero (R. G. 41.665), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Oliveira Pérez (Registro General 33.311), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. José Martínez García (R. G. 28.104), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. José Bajo y Bajón (R. G. 44.371), un trienio de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Sargento de Infantería D. Angel González Gómez (R. G. 8.262), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aniceto Azagra Murillo (R. G. 16.931), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gregorio Melero Tejedor (R. G. 17.824), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Sixto García Candelera (R. G. 17.132), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Agustín López Fernández (R. G. 24.089), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Iglesias Vázquez (R. G. 7.588), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Vaquero Paniagua (R. G. 30.320), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Esquinas Franco (R. G. 34.204), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio de la Concepción Fernández (R. G. 21.654), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería D. Angel Oubiña Ferreiro (R. G. 48.032), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Honorato Martínez Peñaranda (R. G. 1.627), un trienio de proporcionalidad 6.

**Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza**

Sargento de Infantería D. Julio García Cortés (R. G. 42.919), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emilio Langa Sancho (Registro General 24.925), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Daniel Hijazo Gracia (R. G. 7.874), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Puertolas Asó (R. G. 19.930), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Marta Pablo (Registro General 11.630), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Cándido Lázaro López (R. G. 23.031), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Gracia Meseguer (Registro General 19.638), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Rafael Sánchez Cabello (R. G. 54.072), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Librado González Viana (R. G. 1.490), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leoncio Sánchez Méndez (R. G. 3.421), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Zacarías Alonso Galván (R. G. 36.715), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Sargento de Infantería D. José Prieto de la Iglesia (R. G. 58.175), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Manuel Díaz Carro (R. G. 10.856), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Seoane Viqueira (Registro General 34.178), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Basilio Anido Amado (R. G. 47.209), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Medín Pérez (R. G. 25.592), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Señariz Aparicio (R. G. 34.787), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Iglesias Batallán (R. G. 4.322), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Grela Carro (R. G. 55.304), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Vázquez Cabo (R. G. 65.687), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés López Cao (R. G. 69.088), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Rogelio Pedreira Juncal (R. G. 34.509), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benito Pérez Rodríguez (R. G. 23.624), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Infantería de Marina don Enrique Gómez Cruz (R. G. 44.053), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Bernardo Pico Garcías (R. G. 15.235), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Vicens Artigues (R. G. 21.734), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Antonio de Almeida Pascua (R. G. 910), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Femenia Morro (R. G. 56.607), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento de Infantería D. Luis Martín Díaz (R. G. 23.073), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cayetano Gómez Fariña (R. G. 23.727), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Pérez Pulido (R. G. 32.883), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Pérez García (R. G. 23.458), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería D. Benito Sáez González-Elise (R. G. 56.345), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Enrique Perales Terrades (R. G. 26.745), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Manuel Más Antón (R. G. 28.024), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Gaspar Murueta Suárez (R. G. 12.395), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Sargento de Infantería D. Catalino Jiménez Jiménez (R. G. 23.725), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Bonifacio Luengo Iglesias (R. G. 33.707), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Vicente Montes Hernández (R. G. 28.701), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aurelio Jiménez González (R. G. 749), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Santiago Muñoz Martín (R. G. 17.647), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Brigada legionario D. Juan Isaim Isaim (R. G. 35.071), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 6, tres de conserje y dos de proporcionalidad 3).

Sargento de Infantería D. Valentín García León (R. G. 31.612), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Fernando Cordero Domínguez (R. G. 6.454), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Juan José Mardones Herranz (R. G. 39.515), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Ignacio Cosío Cosío (Registro General 65.480), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mariano Alcalde López (Registro General 7.931), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Irazu Azpiroz (Registro General 42.714), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Hipólito San Juan Hernández (R. G. 28.641), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José María Eraño Urquidí (R. G. 22.955), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Ciriaco Velasco Pérez (R. G. 2.148), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Aquilino Feixo Tobías (Registro General 25.370), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Martín Sánchez Alcázar (R. G. 65.861), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Díaz Martín (Registro General 5.031), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Sánchez Labrador (R. G. 68.191), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Paulino Fernández Martín (R. G. 66.961), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Blázquez y Fernández (R. G. 24.575), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Juan Pérez Reyes (R. G. 55.762), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. Rafael Arjona García (R. G. 24.531), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Sargento de Infantería D. Rafael Seyra y Batlle (R. G. 32.612), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara

Sargento de Infantería D. Constantino Heredia Sanz (R. G. 12.231), un trienio de proporcionalidad 6.

#### Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Manuel Alfaro Geniel (R. G. 40.990), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Andrés Escalera Magre (R. G. 18.893), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Diego Díaz Ojuelo (Registro General 8.064), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio José Ben Agulló (R. G. 57.450), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca*

Sargento de Infantería D. Juan José Pujo y Cabrero (R. G. 26.395), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Julián Peleato Armañac (R. G. 18.861), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria*

Sargento de Infantería D. Gregorio Suárez Herrera (R. G. 30.657), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Mauricio Cedres Betancor (R. G. 48.708), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Valido Santana (Registro General 36.876), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Sargento de Infantería D. Leopoldo Ramos y Ramos (R. G. 40.186), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Dionisio Rodríguez Álvarez (R. G. 29.004), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Herrero Álvarez (R. G. 58.863), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Pol Sierra (Registro General 33.921), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Maximino Lera Martínez (R. G. 15.426), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Florencio Santalla Ovalle (R. G. 46.213), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jacinto Pérez Sánchez (Registro General 38.403), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida*

Sargento de Ingenieros D. Flaviano Rius Moreto (R. G. 40.853), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño*

Sargento de Infantería D. José Pascual García (R. G. 68.278), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Cándido Aceña Bravo (Registro General 28.395), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Miguel Peña Cañas (Registro General 39.376), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Elías Sáenz Martínez (R. G. 4.763), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Sargento de Infantería D. José Seijas González (R. G. 27.979), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Constantino Arrojo Fernández (R. G. 7.906), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. José Gayoso Barreiro (R. G. 47.298), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramón Viña Regueiro (Registro General 55.846), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Sargento de Infantería D. Juan Mata Navarro (R. G. 35.738), trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Manuel Mateos Domínguez (Registro General 33.912), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Restituto Corral García (R. G. 15.177), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla*

Sargento de Infantería D. Eduardo Díaz Rosa (R. G. 31.133), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Gonzalo Gorjón Morán (R. G. 22.539), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Sargento de Infantería D. Agustín Caldas Martínez (R. G. 7.038), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Gómez Álvarez (Registro General 50.206), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Martínez González (Registro General 22.601), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno Cid Fernández (Registro General 54.140), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Álvarez Blanco (Registro General 49.794), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Antonio Pérez Rodríguez (Registro General 34.444), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Prieto Calvo (Registro General 67.068), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Losada González (Registro General 38.463), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Remigio Rodríguez Blanco (Registro General 15.077), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Luis de Acosta Brito (R. G. 54.768), seis trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Emiliano Alonso Fernández (R. G. 29.882), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Manuel Fariñas González (R. G. 30.859), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Sanidad Militar D. José González Diz (R. G. 65.988), dos trienios de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Brigada de complemento de Infantería D. Gregorio Correa Saz (Registro General 20.822), once trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Molejón Rey (Registro General 30.494), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ángel Rodríguez Pérez (Registro General 26.722), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ángel García Fernández (Registro General 55.4982), un trienio de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Antolín Fernández González (R. G. 7.634), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia*

Sargento de Infantería D. Miguel Prieto Ibáñez (R. G. 26.855), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Merino Alonso (Registro General 41.604), un trienio de proporcionalidad seis.

Otro, D. Clemente Andrés Moreno Julián (R. G. 36.843), dos trienios de proporcionalidad seis.

Sargento de Caballería D. Teófilo Rodríguez García (R. G. 56.256), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona*

Sargento de Infantería D. Máximo Azcona y Martínez (R. G. 45.872), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Ibarrola Oyarzún (Registro General 9.872), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Saturnino Martínez Fuentes (R. G. 11.895), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Suescun García (Registro General 31.844), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Pedro Arróniz Vilar (Registro General 54.760), un trienio de proporcionalidad 6.

#### *Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Sargento de Infantería D. Manuel Alen Pérez (R. G. 26.660), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad cuatro).

Otro, D. Vicente Camiña Lamelas (Registro General 56.850), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Curras Fresco (Registro General 48.410), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Guisande Bravo (Registro General 13.967), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Fernández Tato (Registro General 22.495), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Benigno Vidal Gregorio (R. G. 28.035), un trienio de proporcionalidad 6.

Otro, D. Jesús Bertolo Fernández (R. G. 58.731), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Artillería D. Constantino Rodríguez Lugo (R. G. 5.821), un trienio de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Sargento de Infantería D. José Torrico Rodríguez (R. G. 21.427), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián*

Sargento de Infantería D. Trinidad Górriz Arbe (R. G. 14.844), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Francisco Sesma y Echárriz (R. G. 13.816), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Ingenieros D. Miguel Ilazramendi e Ibañe (R. G. 18.013), un trienio de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Sargento de Infantería D. Carlos Trueba Abascal (R. G. 15.541), un trienio de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Soria*

Sargento de Infantería D. Antonio Pérez Vallejo (R. G. 9.888), trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel*

Sargento de Infantería D. Vicente Simón y Pérez (R. G. 41.357), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Juan Cerra Navarro (Registro General 25.544), un trienio de proporcionalidad 6.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Sargento de Infantería D. Julián Tornejón López (R. G. 8.848), un trienio de proporcionalidad seis.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria*

Sargento de Infantería D. Félix Fernández Alava (R. G. 43.194), dos trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Tomás Jiménez de Aberásturi López Subijana (Registro General 64.021), un trienio de proporcionalidad 6).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Sargento de Infantería D. Ibán López Fernández (R. G. 48.252), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario D. Francisco Iglesias Iglesias (Registro General 33.628), dos trienios de proporcionalidad 6.

**CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Sargento de Automovilismo D. Julio Barbadillo Heras (R. G. 44.487), trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Sargento de la Guardia Civil D. Gervasio del Campo García (Registro General 63.717), diez trienios (uno de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y cuatro de proporcionalidad 3).

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Infantería D. Manuel Monje Garrán (R. G. 26.401), trece trienios (uno de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Sargento de Caballería D. Angel Alba Fraguas (R. G. 62.608), siete trienios (uno de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Artillería D. Justo Muñoz López (Registro General 48.344), trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Sargento de Infantería D. Gerardo Rodríguez Pozo (R. G. 37.717), trece trienios (uno de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao*

Sargento de Infantería D. Cándido Martín Carrasco (R. G. 10.445), trece trienios (uno de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de 3).

Otro, D. Mariano Poza Miguel (Registro General 7.245), trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz*

Sargento de Infantería D. Manuel Bernal Mena (R. G. 36.422), trece trienios (uno de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Sargento de Infantería D. Francisco Romero Reyes (R. G. 37.892), trece trienios (uno de proporcionalidad 6, once de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

*Jefatura Provincial de Mutilados de Santander*

Sargento de Artillería D. Higinio Gómez Trueba (R. G. 47.123), trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).  
Madrid, 22 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal.  
ROS ESPAÑA

860

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la ley 20/1978, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al personal de tropa perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inútiles para el Servicio relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Soldado de Infantería D. Gisleno García de Castro (R. G. 60.910), un trienio de proporcionalidad 4.

Guardia civil D. Ildefonso Martínez Bacho (R. G. 70.243), nueve trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla*

Soldado de Infantería D. Antonio Gómez Sutil (R. G. 69.618), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Cabo de Infantería D. Luis Esteban Blasco (R. G. 59.046), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Ignacio Vázquez Ochoa (R. G. 40.679), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid*

Cabo de Infantería D. Víctor Gómez Martín (R. G. 60.120), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Soldado de Infantería D. Miguel Cabanellas Cifre (R. G. 70.377), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Soldado de Infantería D. Marcelo Hernández Domínguez (R. G. 68.840), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén*

Soldado de Infantería D. Sebastián Martínez Gómez (R. G. 42.336), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño*

Soldado de Infantería D. Dionisio Tobias Hueto (R. G. 45.146), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo*

Cabo de Infantería D. José Cabanas Souto (R. G. 60.265), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. José Ramón García Pérez (R. G. 31.316), tres trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. Eduardo Carrio Blanco (R. G. 37.216), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra*

Cabo de Infantería D. Manuel Villamarín Iglesias (R. G. 13.209), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Arturo López Torres (R. G. 12.684), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Francisco Figueras Aboy (Registro General 22.128), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. Roberto Doce Souto (Registro General 61.009), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca*

Soldado de Infantería D. Fernando Pintor y Romero (R. G. 2.306), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia*

Soldado de Infantería D. Bernardo Martín Mate (R. G. 66.338), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo*

Cabo de Infantería D. José Ríos Plaza (R. G. 59.855), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Valentín Galán Gamero (R. G. 69.799), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Cabo de Infantería D. Francisco Román Delgado (R. G. 29.118), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería D. Lucas Enrique Fernández Cobreros (Registro General 6.164), un trienio de proporcionalidad 4).

**CABALLERO MUTILADO ABSOLUTO EN ACTO DE SERVICIO***Jefatura Provincial de Mutilados de Almería*

Cabo de Infantería D. Francisco Ibáñez González (R. G. 66.781), dos trienios de proporcionalidad 4.

**CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO***Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Cabo legionario D. Enrique García Grande (R. G. 65.908), un trienio de proporcionalidad 4.

Legionario D. Marcial Guzmán Rodríguez (R. G. 66.836), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Ingenieros D. Angel Rodríguez Pérez (R. G. 57.013), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia*

Legionario D. Juan Jiménez Rodríguez (Registro General 68.060), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona*

Cabo primero de Infantería don Juan Cardoso Mengual (Registro General 34.391), trece trienios (doce de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Antonio Molina Peña (Registro General 62.240), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Intendencia D. Ramón Moreno Moreno (R. G. 25.886), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza*

Soldado de Automovilismo D. Mariano Val Tafalla (R. G. 67.259), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos*

Cabo de Artillería D. Nador Isar Reñes (R. G. 65.802), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña*

Artillero D. Jesús Graña Vázquez (R. G. 52.061), dos trienios de proporcionalidad 4.

Guardia Civil D. José Silvosa Gar-

cía (R. G. 61.350), ocho trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Granada*

Soldado de Infantería D. Eduardo Peña Gallego (R. G. 49.370), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca*

Policia Armado D. Jaime Fiol Moya (R. G. 34.665), once trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante*

Soldado de automovilismo D. Angel Celiberti Hernández (R. G. 59.649), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Almería*

Cabo de Infantería D. Francisco Fernández López (R. G. 47.301), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz*

Cabo primero de Infantería D. Rafael Cabezas Ortiz (R. G. 60.367), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de aviación D. Tomás González y González (R. G. 11.123), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres*

Soldado de Infantería D. Julián Rivero González (R. G. 34.478), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Guadalajara*

Soldado de Ingenieros D. Pedro Gil Llorente (R. G. 68.793), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de León*

Legionario, Caballero Mutilado Absoluto en Acto de Servicio, D. Miguel Flores Gutiérrez (R. G. 68.323), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga*

Soldado de Infantería D. Francisco Domínguez García (Registro General 61.020), dos trienios de proporcionalidad 4.

Legionario D. José Fernández Pareja (Registro General 69.944), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Orense*

Cabo de Artillería D. Manuel Alonso Cores (R. G. 61.366), dos trienios de proporcionalidad cuatro.



Soldado de Infantería D. José Sánchez Docampo (R. G. 43.141), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo*

Soldado de Infantería D. Angel Noriega Marina (R. G. 41.999), un trienio de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Menéndez y Rodríguez (R. G. 17.677), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia*

Soldado de Infantería D. Emilio Acero Durante (R. G. 46.919), un trienio de proporcionalidad 4.

*Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel*

Guardia civil D. Francisco Sorando Martínez (Registro General 56.198), seis trienios de proporcionalidad 4.

**INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO**

(Segunda categoría)

*Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora*

Soldado de Infantería D. Manuel Fadón Fernández (R. G. 54.716), un trienio de proporcionalidad 4.

**DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO**

*Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria*

Policia armado D. José Martín Navaridas (R. G. 66.497), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL**



**Vacantes de mando**

**861**

Clase C, tipo 7.º.

De «libre designación».

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 65 Tercio de dicho Cuerpo (Oviedo).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por

condueto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**862**

Clase C, tipo 7.º.

De «libre designación».

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas» existente en el 21 Tercio de dicho Cuerpo (Sevilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios, remitida por condueto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**863**

Clase C, tipo 7.º.

De «libre designación».

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por condueto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 17 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Ascensos**

**864**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición

transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 15 de enero de 1979, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de «disponible» en las Zonas que para cada uno se indica:

Don Arturo de la Hoz Martín (31.768.037), de la 242 Comandancia (Algeciras), en la 2.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Don Francisco Rodríguez Becerra (13.608.153), de la 511 Comandancia (Santander), en la 5.ª Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 16 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**Retiros**

**865**

Pasa a la situación de retirado el día 29 de agosto de 1978, por haber cumplido en dicha fecha la edad reglamentaria determinada en el artículo 1.º de la Ley 8 de julio de 1963 (C. L. núm. 62), el subteniente de la Guardia Civil D. Juan Vicente Lazcano, (14.459.689), del 54 Tercio, Bilbao, cuya baja administrativa, surtirá efectos por fin del presente mes, por serle de aplicación lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 8.º de la Orden ministerial de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**866**

Pasa a la situación de retirado el día 8 de marzo próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (C. L. número 62), el brigada de la Guardia Civil D. Antonio González López-Romero (27.152.269), del 24 Tercio, Cádiz, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**867**

Con arreglo a lo establecido en el artículo 16 del vigente Reglamento para la aplicación del Texto

Refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1.599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del E.» número 132), causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, el sargento de dicho Cuerpo D. Francisco Vera Figuerado (27.188.483), del 26 Tercio, Granada, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro herrador del C. A. S. E. don Juan Palomo Gordo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Juan Palomo Gordo, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro herrador del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 17 de enero de 1973, quedando modificada en este sentido la Orden de 11 de febrero de 1943 (D. O. núm. 36) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro herrador del C. A. S. E. don Felipe Escribano Izquierdo.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90) que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Felipe Escribano Izquierdo, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de maestro forjador herrador del C. A. S. E. y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de julio de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 13 de julio de 1950 (D. O. núm. 159) por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. Manuel Serna Carbonell.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Manuel Serna Carbonell, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de febrero de 1959, quedando modificada en este sentido la Orden de 4 de julio de 1977 (D. O. núm. 53), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento topógrafo D. César García.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. César García, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de febrero de 1965, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de julio de 1977 (D. O. núm. 51), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 3, tres de 6 y ocho de 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del coronel de Infantería D. Vicente Fornalls Bori.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el coronel de Infantería D. Vicente Fornalls Bori sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su huérfana doña Isabel Fornalls Villalonga.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Infantería que ya ostentaba, y su retiro por edad le habría correspondido el 13 de marzo de 1940, hasta la fecha de su fallecimiento, en 16 de febrero de 1951, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del brigada de Artillería D. Esteban de la Osa Pérez.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Bo-

letín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Esteban de la Osa Pérez, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante de Artillería, y su retiro por edad le habría correspondido el 26 de diciembre de 1960, quedando modificadas en el sentido la Orden de 20 de mayo de 1944 (D. O. núm. 113), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios, cinco de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Infantería D. Luis Andreu Romero.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán de Infantería D. Luis Andreu Romero sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Matilde Fernández de Molina y Varconayssa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel en el que se hubiera retirado el 12 de junio de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento, en 6 de abril de 1978, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Infantería D. Enrique Colomer Miguel.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Infantería D. Enrique Colomer Miguel sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia MILI-

tar que puede corresponderle a su viuda, doña Desamparados Ferrer Barbero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, en el que se hubiera retirado el 18 de mayo de 1951, hasta la fecha de su fallecimiento en 21 de mayo de 1957, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Infantería D. Emilio López Ibar.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), se dispone que el capitán de Infantería D. Emilio López Ibar, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su Viuda doña Josefa Guzmán Custodio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel en el que se hubiera retirado por edad el 16 de febrero de 1963, hasta la fecha de su fallecimiento en 11 de febrero de 1976, habiendo perfeccionado quince trienios (uno de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Infantería, fallecido, D. Ricardo Vivas García.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), se dispone que el capitán de Infantería, fallecido, D. Ricardo Vivas García, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña María Sierra Segarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de enero de 1956, habiendo perfeccionado doce trienios (uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Infantería D. Aurelio Soria Gómez.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), se dispone que el capitán de Infantería D. Aurelio Soria Gómez, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña Josefa Roura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento en 21 de diciembre de 1950, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Infantería D. Eloy Martín Villanueva.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), se dispone que el capitán de Infantería D. Eloy Martín Villanueva, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, que puede corresponderle a su viuda doña Vicenta Fisac Masot, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel en el que se hubiera retirado por edad el 1 de diciembre de 1956, hasta la fecha de su fallecimiento en 2 de enero de 1976, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente coronel de Artillería D. Ricardo Muntiel Tamayo.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente coronel de Artillería D. Ricardo Muntiel Tamayo sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana doña Carmen Mun-

tiel Gaanen de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de enero de 1943, hasta la fecha de su fallecimiento el 15 de noviembre de 1966, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Artillería D. Cipriano Grande y Fernández Bazán.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante de Artillería D. Cipriano Grande y Fernández Bazán sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda doña María Dolores Avensa Rizzo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de junio de 1956 hasta la fecha de su fallecimiento el 1 de mayo de 1963, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Artillería D. Vicente Ferrer Albiol.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán de Artillería D. Vicente Ferrer Albiol sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Josefa Ripoll Morell, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de febrero de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento el 2 de enero de 1972, habiendo perfeccionado trece trienios (uno de proporcionalidad 6 y 12 de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Manuel Díez Alonso.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Manuel Díez Alonso sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Eivira Fernández Vázquez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria), hasta la fecha de su fallecimiento el 10 de octubre de 1945, habiendo perfeccionado 11 trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería don Tomás Jiménez Soria.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Tomás Jiménez Soria sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Josefa Maizquez Mico. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante de la Escala complementaria en el que se hubiera retirado por edad el 2 de julio de 1954, hasta la fecha de su fallecimiento en 14 de septiembre de 1978, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Manuel Miro Simón.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente de Artillería don Manuel Miro Simón sea considerado en situación de retirado al solo efecto del se-

ñalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana doña Milagros Miro Esquerro. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 27 de diciembre de 1948 hasta la fecha de su fallecimiento en 21 de marzo de 1978, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Ceferino Pérez Nolla.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 56), se dispone que el teniente de Artillería D. Ceferino Pérez Nolla sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Encarnación Blaya Valcárcel. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido en 3 de octubre de 1967 hasta la fecha de su fallecimiento en 14 de diciembre de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 6 y trece de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería, fallecido, D. Pedro Marín Leache.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento de Artillería, fallecido, don Pedro Marín Leache sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Gloria Fernández Muñoz. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de brigada hasta la fecha de su fallecimiento en 23 de marzo de

1937, habiendo perfeccionado cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. José Moreno García.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado», núm. 56), se dispone que el sargento de Artillería D. José Moreno García, sea considerado en situación de «retirado» al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Carmen Jiménez Pujante. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán y su retiro por edad le habría correspondido el 10 de octubre de 1955 hasta la fecha de su fallecimiento en 21 de agosto de 1959 habiendo perfeccionado 12 trienios (dos de proporcionalidad 3, seis de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Ingenieros fallecido D. Florencio Conde Agut.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado», núm. 56), se dispone que el sargento de Ingenieros fallecido don Florencio Conde Agut, sea considerado en situación de «retirado» al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Francisca Prats Puig. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de brigada hasta la fecha de su fallecimiento en 5 de abril de 1939 habiendo perfeccionado tres trienios de proporcionalidad 6 en la fecha de su fallecimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Ingenieros D. José Llorca Riera.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado

en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado», núm. 56), se dispone que el sargento de Ingenieros D. José Llorca Riera, sea considerado en situación de «retirado» al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Aurora Calderón Brunet. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán (Escala auxiliar) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de abril de 1960 hasta la fecha de su fallecimiento en 7 de agosto de 1976 habiendo perfeccionado 11 trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Caballería D. Félix Fernández Nieto.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el Teniente de Caballería D. Félix Fernández Nieto sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Lucía Murciano Vara. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 18 de mayo de 1963 hasta la fecha de su fallecimiento en 4 de febrero de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3, uno de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Ingenieros fallecido D. Enrique del Castillo Bravo.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado», núm. 56), se dispone que el capitán de Ingenieros fallecido D. Enrique del Castillo Bravo, sea considerado en situación de «retirado» al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede correspon-

derle a su viuda doña María de los Angeles Cuervo Arango. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, en el que se hubiera retirado por edad el 31 de agosto de 1968 hasta la fecha de su fallecimiento en 8 de octubre de 1974 habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante de Intendencia D. Rafael Pérez Flores.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado», núm. 56), se dispone que el comandante de Intendencia D. Rafael Pérez Flores, sea considerado en situación de «retirado» al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Trinidad Arinas López. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de junio de 1954 hasta la fecha de su fallecimiento en 23 de junio de 1960 habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán de Intendencia fallecido D. Mariano Olivares Canales.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado», núm. 56), se dispone que el capitán de Intendencia fallecido don Mariano Olivares Canales, sea considerado en situación de «retirado» al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Carmen James Llamazares. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel de Infantería en el que se hubiera retirado por edad el 17 de diciembre de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento en 17 de abril de 1976, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Intendencia D. Luis Ares Arroyo.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), se dispone que el teniente de Intendencia D. Luis Ares Arroyo sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María Concepción Vidal Gutiérrez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de diciembre de 1969 hasta la fecha de su fallecimiento en 9 de noviembre de 1973, habiendo perfeccionado quince trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente coronel auditor fallecido D. José León Luna.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado», número 56), se dispone que el teniente coronel auditor fallecido D. José León Luna, sea considerado en situación de «retirado» al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana doña María del Carmen León López. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel auditor, en el que se hubiera retirado por edad el 7 de octubre de 1957 hasta la fecha de su fallecimiento en 17 de marzo de 1972 habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del ex-comandante intervención fallecido D. Ramón Miró Noriega.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado», núm. 56), se dispone que el ex-comandante intervención fallecido don Ramón Miró Noriega, sea consi-

derado en situación de «retirado» al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su huérfana doña Pilar Miró Romero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel interventor en el que se hubiera retirado por edad el 23 de enero de 1954 hasta la fecha de su fallecimiento en 20 de septiembre de 1956 habiendo perfeccionado catorce trienios (dos de proporcionalidad 3 y doce de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante médico fallecido D. Juan Antonio Valderrama Calder-Smith.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante médico fallecido don Juan Antonio Valderrama Calder-Smith sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Rosa Serna López. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico, hasta la fecha de su fallecimiento en 17 de enero de 1963, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante médico fallecido D. José Mañas Jiménez.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante médico fallecido don José Mañas Jiménez sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña María López García. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico en el que se hubiera retirado por edad el 16 de enero de 1961, hasta la fecha de su fallecimiento en 21 de febrero

de 1967, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante médico fallecido D. Luis Muñoz Briz.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante médico fallecido don Luis Muñoz Briz sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Marina Muñoz Saura. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro le habría correspondido por edad el 4 de julio de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento en 12 de noviembre de 1967, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán médico fallecido D. Luis Sánchez-Capuchino Alderete.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán médico fallecido D. Luis Sánchez-Capuchino Alderete sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Pilar Santos Paris. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante médico, hasta la fecha de su fallecimiento en día 6 de marzo de 1946, habiendo perfeccionado seis trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del comandante médico fallecido D. Jerónimo Blasco Zabay.*

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo precep-

tuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el comandante médico fallecido don Jerónimo Blasco Zabayo sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Asunción Grajales Aranda. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel médico y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de octubre de 1962 hasta la fecha de su fallecimiento en 24 de junio de 1977, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán veterinario fallecido D. Manuel Larrea Jabardo.**

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán veterinario fallecido D. Manuel Larrea Jabardo sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Dolores Pantoja Romero. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante veterinario hasta la fecha de su fallecimiento en 15 de abril de 1942, habiendo perfeccionado nueve trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez alumno veterinario fallecido D. Antonio García Vinuesa y Rodríguez.**

En virtud de expediente incoado al efecto y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez alumno veterinario fallecido don Antonio García Vinuesa y Rodríguez sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña María Luisa Genara Rojas López. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado

el empleo de coronel veterinario, en el que se hubiera retirado por edad el 3 de septiembre de 1973 hasta la fecha de su fallecimiento en 23 de enero de 1977, habiendo perfeccionado doce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978 por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez del Cuerpo de Tren, fallecido, D. Pedro Garrido Hernández.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez del Cuerpo de Tren, fallecido, don Pedro Garrido Hernández, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda D.ª Julia Rodríguez Rosique. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, E. complementaria, en el que se hubiera retirado por edad el 4 de febrero de 1966 hasta la fecha de su fallecimiento en 1 de abril de 1976, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del subalterno pericial del C. A. S. E. fallecido don Alejandro López de Aguilar y Sagasti.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el subalterno pericial del C. A. S. E. fallecido, D. Alejandro López de Aguilar y Sagasti sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Braulia Gascón y Pontes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de subalterno pericial del C. A. S. E. (2.ª Sección), y su retiro por edad le habría correspondido el 25 de noviembre de 1966, hasta la fecha de su fallecimiento, en 20 de marzo de 1976, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del maestro ajustador del C. A. S. E., fallecido, don Obdulio Costa Vivancos.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el maestro ajustador del C. A. S. E., fallecido, D. Obdulio Costa Vivancos sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo que por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña María Remedios Rodríguez Heredia. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de maestro ajustador del C. A. S. E. (segunda sección), y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de mayo de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento, en 15 de octubre de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios (uno de proporcionalidad 3, cuatro de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del capitán fallecido D. Nicolás Baylín Aramburu.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el capitán, fallecido, D. Nicolás Baylín Aramburu sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Elena Conejo García. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de coronel, en el que se hubiera retirado por edad el 17 de abril de 1959, hasta la fecha de su fallecimiento, en 3 de julio de 1970, habiendo perfeccionado catorce trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente fallecido D. Francisco Recaséns Pujol.**

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el

dó en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el teniente, fallecido, D. Francisco Recaséns Pujol sea considerado en situación de retirado, al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda, doña Amalia Collado Vicente. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente coronel, hasta la fecha de su fallecimiento, en 2 de noviembre de 1962, habiendo perfeccionado trece trienios de proporcionalidad 10 en el momento de su defunción.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento fallecido D. Francisco Puerta de Moya.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el sargento fallecido D. Francisco Puerta de Moya sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda doña Josefa Martínez Sánchez. De con-

formidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 8 de agosto de 1954 hasta la fecha de su fallecimiento en 24 de enero de 1959, habiendo perfeccionado doce trienios (dos de proporcionalidad 3, siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del alférez de Tren, fallecido, D. Miguel Sánchez Calatayud.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el alférez de Tren, fallecido, D. Miguel Sánchez Calatayud sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda D.ª Carmen Pérez Ro. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de comandante, E. complementaria, en el que se hubiera retirado por edad el 6 de mayo de 1955 hasta la fecha de su fallecimiento en

17 de abril de 1970, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

*ORDEN de 19 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del auxiliar de Obras y Talleres, fallecido, don Aurelio Mora López.*

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el auxiliar de Obras y Talleres, fallecido, don Aurelio Mora López sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que puede corresponderle a su viuda D.ª Agueda López Francisco. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de auxiliar de Obras y Talleres C. A. S. E., 3.ª Sección, en el que se hubiera retirado por edad el 5 de marzo de 1966 hasta la fecha de su fallecimiento en 18 de marzo de 1969, habiendo perfeccionado catorce trienios (tres de proporcionalidad 3 y once de proporcionalidad 6).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sras.: Vista la instancia cursada por el comandante de Caballería D. Carlos Navarro Martínez de Avellanosa, en la actualidad con destino civil en el Ministerio del Interior —Secretariado Técnico Provincial de Protección Civil de Albacete—, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo 4.º, del artículo 7.º

del Decreto de 23 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con efectos ad-

ministrativos del día 1 de enero de 1979, fijando su residencia en la plaza de Sigeres (Avila).

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.— P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y del Interior.

(Del B. O. del E. n.º 16, de 18-1-79.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

**SANATORIO MILITAR «GENERAL-SIMO»**

Guadarrama (Madrid)

Ofertas para adquirir víveres de di-

ficil conservación compra diaria, mes de marzo próximo, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 7 de febrero del año en curso.

El pliego de bases y relación de vi-

veres pueden examinarse todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 15 de enero de 1979.

Núm. 19

1-1